

**APRUEBA PROGRAMA Y AUTORIZA FINANCIAMIENTO CEREMONIA
CERTIFICACION PROGRAMA BIBLIOREDES 2011.**

HUEPIL, 22 de Noviembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1870 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa Ceremonia de Certificación Programa Biblioredes 2011, a realizarse el 22 de Noviembre de 2011 a las 18:00 Hrs. en la Biblioteca Pública de Huépil.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Educación

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Ceremonia de Certificación Programa Biblioredes 2011, por un monto de \$60.000.- (Sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIMIL SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- JSVJ/FMMB/IMRR/AHV/csv